



► El gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego.

Orrego destina \$ 250 millones para pistolas taser en Carabineros que podrían usarse para control del comercio ambulante

El plan piloto será presentado este lunes en la comuna de Estación Central. Con ese monto se espera que puedan adquirirse unos 60 dispositivos.

Juan Pablo Andrews

Si bien la autorización para el uso de los Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Temporal (DEIT) -también conocidas como pistolas taser, por una de las marcas que la comercializa- ya estaba lista a mediados del año pasado, su implementación ha pasado por una serie de situaciones administrativas que han impedido que las fuerzas de seguridad y orden puedan comenzar a usarlas en algunos procedimientos.

Hoy día el uso de estas pistolas, que emiten una descarga eléctrica inmovilizante, ya ha sorteado todas las etapas de papeleo y solo resta que las instituciones las adquieran mediante licitación. Es justamente lo que el gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, quiere despejar mediante un plan que otorgue recursos a Carabineros para la compra de estos ele-

mentos que vendrán a sumarse al arsenal de armamento con el que cuenta la policía uniformada.

Este lunes, en Estación Central, la autoridad regional presentará un plan piloto que consistirá en destinar \$ 250 millones para la compra de estos dispositivos en Carabineros. Se espera que con ese monto se puedan comprar cerca de 60 dispositivos. El plan está considerado para 10 meses, lo que significa que tras ese período se hará una evaluación para revisar si se hace otra inversión.

“Como gobierno de Santiago venimos hace unos cinco años pidiendo públicamente que se dote a nuestras policías de estos dispositivos de inmovilización temporal, conocidos como las taser, porque hemos tenido muchísimos casos en Santiago y en Chile de, primero, agresiones absolutamente evitables a Carabineros, y segundo, de personas que han terminado

muertas porque no había un instrumento disuasivo alternativo al arma de fuego”, dice Orrego a La Tercera.

El gobernador critica que hay más de 100 países en el mundo que ya ocupan estos dispositivos, pero Chile aún sigue a la espera: “Nos parece insólito, por decir lo menos, que todavía no se puedan implementar en Chile. Se nos dieron mil excusas en el gobierno anterior relativas a faltas de las reglas de uso de la fuerza de Carabineros, porque faltaba un reglamento. Cuento corto, nunca se implementó”.

Desde el Gore de Santiago destacan que durante el periodo del gobernador Orrego se han destinado \$ 194.048.424.162 en total para seguridad, de los cuales \$ 53.151.263.516 corresponden al apoyo a las policías.

En el desglose, la inversión para Carabineros alcanza los \$ 15.074.484.293, orientados a fortalecer su capacidad operativa

mediante la adquisición de 109 vehículos por \$ 7.948.574.023, un helicóptero por \$ 6.019.784.013, 1.298 equipos por \$1.007.731.257 y la construcción de un polígono por \$ 98.395.000. Asimismo, se consideran recursos para la PDI por \$ 35.853.069.223.

¿Dónde se usarán?

De acuerdo al protocolo de uso, porte y mantenimiento de estos dispositivos que realizó Carabineros, publicado por este medio en noviembre de 2025, las taser serán usadas en distintos procedimientos dependiendo del grado de agresión que represente para los uniformados en un caso puntual. Si bien en un inicio se pensó solo para casos de violencia intrafamiliar, esto fue descartado por Carabineros y el gobierno.

Según el protocolo, la utilización de estas armas, para algunos no letales y para otros menos letales, se debe usar en un “Nivel 4: Agresión Activa”. Esto es cuando “el controlado intenta agredir al carabinero para resistir el control o evadirlo”. Por ejemplo, cuando “el controlado cierra sus puños para agredir o intenta golpear al carabinero con un objeto”.

Orrego dice que también podrían utilizarse en el control al comercio ambulante. “Lo que estamos tratando es que sea no solamente para casos de violencia familiar, sino también en muchos casos de control de orden público, sobre todo en temas de comercio ambulante. Los mayores casos de agresiones que hemos tenido en Carabineros en el último tiempo son precisamente en situaciones de despeje del comercio ambulante donde los comerciantes ilegales terminan agrediendo o intentando agredir a Carabineros”, afirma la autoridad regional.

Además, en el protocolo de Carabineros se prohíbe explícitamente que el disparo vaya “dirigido a los ojos, genitales u otras zonas vitales”, así como también que se active en contacto directo con la persona o que se haga más de una descarga contra el mismo sujeto.

En términos generales, estas armas emiten pulsos eléctricos de alto voltaje, con una intensidad de 1 a 3 miliamperios, equivalente a la corriente que emite, por ejemplo, una cerca eléctrica para ganado, dicen desde el Gobierno de Santiago. Su efecto tiene una duración limitada, de aproximadamente cinco segundos, dependiendo del fabricante.

“Lo interesante es que la experiencia internacional nos dice que estos dispositivos no solamente protegen la vida del personal policial, teniendo rangos de entre un 40% y un 50% de disminución de las agresiones físicas, sino que además disminuye el uso de la fuerza, en este caso ya sea un arma de fuego u otra, y disminuye casi un 70% las quejas por uso excesivo de la fuerza. ¿Por qué? Porque estos dispositivos, una vez que se le muestran al agresor, o al potencial agresor, actúan como disuasivo”, asegura el gobernador. ●